

AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala extraordinaria que tendrá lugar, en forma presencial (sin perjuicio de conexión virtual, vía Teams), a las 8:15 a.m. del 12 de septiembre de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202302048 00 (1ª instancia)	Cristhian Andrés Hernández Ramírez	Superintendencia de Industria y Comercio	
2	000202302023 00 (1ª instancia)	Nancy Yaneth Mora Rojas y otros	Juzgado 15 Civil del Circuito	
3	000202302075 00 (1ª instancia)	Unión Temporal Protección Toledo Futuro	Juzgado 9º Civil del Circuito	
4	019202300343 01 (2ª instancia)	Mario Andrés Reyes Barbosa	Comisión Nacional del Servicio Civil y otro	
5	028202300367 01 (2ª instancia)	José Jesús Martínez Garcés	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	
6	047202300485 01 (2ª instancia)	Ernesto Galvis Gómez	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
7	003202203387 01 (Verbal. Apel. sent)	D & M Arquitectura S.A.S.	Bancolombia S.A.	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff7790597661f912abe3128ad51f5e07c4ef1dd55d65b623a21c5e5b38666cec**

Documento generado en 11/09/2023 03:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>